



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2022 13:56:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 12 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000338-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA CASOS N° 184-2022-CTVC/ANC, N° 185-2022-CTVC/ANC
SUSCITADA EN LA IE. 86813, SITUADA EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE
HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : PROVEIDO N° D005866-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 (02DIC2022)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta al CASO N 0184-2022-CTVC/ANC y al CASO N 0185-2022-CTVC/ANC

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

CC.:

Jr. Los Libertadores N° 237(3er. Piso, Mz N Lote 09) Urb. Centenario INDEPENDENCIA - ANCASH / Teléfono:(511) 201
9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0061 3941 6891 8731



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 02 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-EAM

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASOS N° 184-2022-CTVC/ANC, N° 185-2022-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. 86813, SITUADA EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : a) OFICIO N° 0166-2022-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 184-2022-CTVC/ANC
b) CASO N° 185-2022-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Independencia, 02 de diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a dos puntos crítico de la documentación en referencia, al OFICIO N° 0166-2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE N° 86813 con código modular 0545343 del Distrito de Chavín de Huántar, Provincia de Huari; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 las Alertas CASOS N° 184 - 2022-CTVC/ANC y N° 185 - 2022-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO la referencia b) y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-21 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de Protocolo para la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el PNAEQW, vigente del 18 de octubre del 2021
- 2.3. RDE D000201-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas
- 2.4. atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 05 de Mayo de 2022.
- 2.5. Directiva 018-2022-MED/RA-DGP-EII, Vigente desde agosto 2022





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III. OBJETO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 86813, Distrito de Chavín de Huántar, con OFICIO N° 166-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría a la unidad territorial Ancash 1, informaron:

1 punto crítico correspondiente al CASO N° 184-2022-CTVC/ANC

1 punto crítico correspondiente al CASO N° 185-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

4.1. CASO N° 184-2022-CTVC/ANC

4.1.1 EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES

ACCIONES REALIZADAS:

1. En la IE. N° 86813 el 21/04/2022 se realizó capacitación personalizada al CAE, entre el temario de capacitación, se le capacitó en Comité de alimentación escolar, responsabilidades y funciones ver (Fig. 01 y 02) y registro de asistencia (ver Anexo 01).
2. Sin embargo el 30/11/2022 se realizó una capacitación personalizada a los integrantes del CAE de la Institución Educativa N° 86813 sobre las Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del CAE, de acuerdo a la directiva 018-2022-MED/RA-DGP-EII, (Directiva para actualización e implementación de las estrategias de cogestión con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma) en la región Ancash, Vigente desde agosto 2022, Mencionando que con dicha actividad se dé por cerrado este caso. (Ver fig. 03) y registro de asistencia (Ver anexo 02)
3. Asimismo el CAE asumió compromiso mediante acta de fecha 30/11/2022 realizar la réplica de la capacitación a los demás miembros del CAE sobre sus funciones y responsabilidades (Ver Anexo 03)
4. De igual forma estas actividades han sido registrados en el módulo de capacitaciones del sistema SIGO del PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Fig. 01: Capacitación personalizada al CAE IE 86813 de Huishin, Chavín de Huántar: 21/04/2022



Fig. 02: Capacitación personalizada al CAE IE 86813 de Huishin, Chavín de Huántar: 21/04/2022



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Fig. 03: Capacitación personalizada al CAE IE 86813 de Huishin, Chavín de Huántar: 30/11/2022

4.2 CASO N° 185-2022-CTVC/ANC

4.1.2 NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

OBSERVACIÓN:

Durante la entrevista la directora informó, que no conocían que debían de realizar la publicación de esta información. Esta actividad de difusión es importante para asegurar la transparencia, además prevé que los padres de familia se encuentren informados respecto a la cantidad de alimentos que deben recibir los usuarios.

ACCIONES REALIZADAS:

Con fecha 26/10/2022 durante la supervisión presencial al servicio alimentario conducentes a la 5ta entrega se brindó asistencia técnica a Directora presidenta del CAE Prof. Edita Maximina Laguna Zepa, **Identificado con DNI N° 32295849** se dio la asistencia técnica para el cumplimiento del protocolo RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, principalmente en la ejecución de la convocatoria y publicación de raciones a recibir por usuario.

Realizándose el análisis respectivo, de las disposiciones específicas del Ítem 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor y el **Ítem 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**, donde menciona **vii. El Comité Alimentación Escolar, publica en la puerta de la II.EE y/o espacios de publicación virtual de la II.EE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Los miembros del CAE en la sexta entrega que ejecutaron el 04/11/2022 realizaron la publicación de la convocatoria en la puerta exterior de la IE (**Ver fig. 04**) y la publicación del listado de alimentos con la cantidad de alimentos a recibir por usuarios en la fachada del almacén de alimentos de la IE que está hacia el patio de la IE. (**Ver Fig. 05**), dando cumplimiento al punto crítico observado en la IE.



Fig. 04: Publicación de convocatoria para distribución de alimentos IE: 86813 de Huishin, Chavin de Huántar: 04/11/2022





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

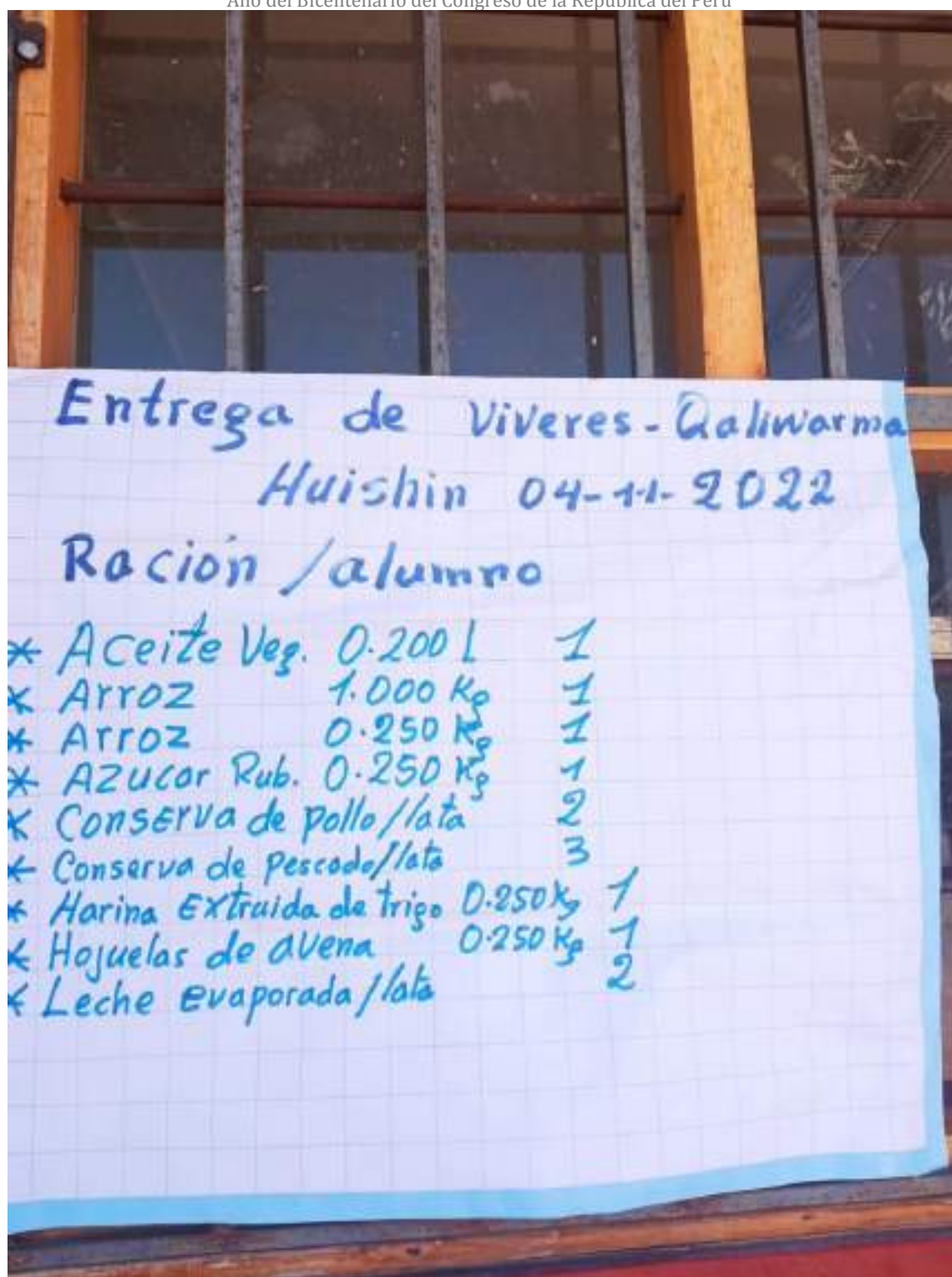


Fig. 05: Publicación de Listado de alimentos para distribución de alimentos IE: 86813 de Huishin, Chavin de Huántar: 04/11/2022



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES:

5.1. Se brindó asistencia técnica de acuerdo a lo establecido en la Directiva 018-2022-MED/RA-DGP-EII, en funciones y responsabilidades de los integrantes del CAE y RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW- para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas en los puntos críticos observados por CTVC. CASOS N° 184 - 2022-CTVC/ANC

5.2. Los miembros del CAE encargados de la distribución se comprometen cumplir con la RDE N° D000201-2022_MIDIS-PNAEQW-DE dando cumplimiento en la 6ta entrega la publicación del listado de alimentos en la puerta de la IE. para la distribución de los alimentos para preparación y consumo en el hogar, dando por cumplido la observación del punto crítico al caso y N° 185 - 2022-CTVC/ANC.

5.3. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial los puntos críticos correspondiente al CASO N° 184-2022CTVC/ANC y CASO N° 185-2022CTVC/ANC, de los cuales se responde los puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000201-2021-MIDIS-PNAEQW-DE Vigente desde el 05 de Mayo de 2022.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 05 de Mayo de 2022.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

EFRAIN ARCE MOREYRA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1



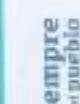
**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 02: Registro de asistencia capacitación personalizada 30/11/2022



Ministerio del Interior
Ministerio del Interior

Siempre
 con el pueblo

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN

FECHA: 30/11/2022

TEMA: DROGAS

UT: DROGAS

PROFESOR: ANGE MORALES

DESTINO: CHARRA DE HUANUCO

TEMA: DROGAS

FECHA: 30/11/2022

Nº	FECHA	APellidos y Nombres	TELÉFONO	DNI	TELÉFONO	FECHA	CARGO	TIEMPO
1	30/11/22	LA GUA, ZORRO		322955949	742339795	30/11/22	PROFESOR	10:00 AM
2		SALAZAR, GABRIEL		322955949	742339795	30/11/22	PROFESOR	10:00 AM
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

FECHA: 30/11/2022

FECHA: 30/11/2022





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 03: Acta de compromiso asumido por el CAE para cumplir funciones como miembro CAE durante el servicio alimentario: 30/11/2022

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE COMPROMISO ASUMIDOS POR EL CAE PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO MIEMBRO DEL CAWE DURANTE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

En las instalaciones de la institución educativa N° 85813 del nivel primaria, ubicada en el centro poblado de Huishin, distrito de Chavin de Huántar, provincia de Huancayo, departamento de Ancash, siendo las 10:30 am, horas del día 30/11/2022, los representantes del CAE respecto al OFICIO N° 0166-2022-CTVC/ANCAH, ratados a los casos N° 0184-2022-CTVC/ANC y 0185-2022-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, establecen los siguientes compromisos que permitirán garantizar el cumplimiento del servicio alimentario que brinda el PNAECIV.

1. Realizar la réplica de capacitación a los demás miembros del CAE sobre sus funciones y responsabilidades de los miembros del CAE señalados en la Directiva N° 018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EI.
2. Comunicar a las madres/padres de familia de la comunidad educativa mediante el pegado de la lista de alimentos y cantidades a recibir por usuario con el cronograma de fecha y hora así como las recomendaciones preventivas COVID-19 en la puerta de ingreso a las instalaciones de la IE y además mediante el grupo WhatsApp virtual de la IE.

Se procede a firmar lo presente en señal de conformidad.

Nombre y apellidos: Edita H. Ingaño Zepeda

DNI: 72492449

Integrante de CAE Secretario

Nombre y apellidos: Medardo V. Palacios

DNI: 32304813

Veedor/a representante social:

Nombre: _____

DNI: _____

Dirección: Jr. Los Libertadores N° 237 Mz. N
L109 Tercer Piso Urbanización Centenario,
Distrito de Independencia-Huancayo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024